BUCARAMANGA

RESOLUCION DE PAGO No 2

Por la cual se reconoce una Obligación,

El RECTOR(A), en uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere la ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario No 1857 de 1994 del Ministerio de Educacion Nacional, la ley 80 de 1993, Ley 715/2001

CONSIDERANDO:

QUE SE NECESITA CANCELAR A: PABLO MARTINEZ GOMEZ

POR CONCEPTO DE: DOCUMENTO EQUIVALENTE 1

1 VIDEO PROYECTOR EPSON POWERLITE E 20 XGA HDMI 3400 LUMANES CONEXIONES DE ENTRADA HDMI,

USB, VGA, TECNOLIGIA 3LCD

RESUELVE:

Artículo Unico: Ordenar al Pagador (o quien Haga las veces) del Colegio para que con cargo a: (Rubro Presupuestal)

CODIGO: 2.1.2.01.01.003.03.02

RUBRO: COMPRA DE EQUIPO

CANCELE A: PABLO MARTINEZ GOMEZ

LA SUMA DE: 2.900.000,00

DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MDA CTE

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

BUCARAMANGA 28-mar-25

Firma RECTOR (Representante Legal) _____

LUIS GERMAN CIFUENTES JEREZ